

Eje temático: Modalidades y efectos de la represión

Título: Soberanía, estado de excepción y *nuda vida* en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, Argentina, 1975-1977).

Autor: Dr. Santiago Garaño. Investigador Asistente del CONICET. Profesor Adjunto de la UNTREF. Integrante del Equipo de Antropología Política y Jurídica (ICA, FFyL, UBA) y del Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES).

Palabras clave: Operativo Independencia; soldados; represión política.

Autoriza la publicación: Sí.

Introducción

Luego de avanzadas represivas previas, el 9 de febrero de 1975 las Fuerzas Armadas Argentinas desplegaron un vasto operativo represivo para destruir un frente rural creado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP): la llamada Compañía de Monte “Ramón Rosa Jiménez”, que había operado desde principios de 1974 en la zona boscosa del sur de la provincia de Tucumán.¹ Días antes, el 5 de febrero, la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón había ordenado, a través de un decreto, que el “Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”.² Esta modalidad represiva aplicada en Tucumán – ejecutada de manera directa por las FFAA- se superpuso con otras prácticas y políticas de represión política a nivel nacional: las amenazas, atentados y asesinatos de organizaciones paramilitares (como la llamada Triple A, Alianza Anticomunista Argentina o el Comando Libertadores de América); la ley 20.840 de Seguridad Nacional “para la represión de la actividad terrorista y subversiva” de octubre de 1974; y la declaración del estado de sitio en noviembre de 1974; entre otras. Gracias a la aplicación de este conjunto de medidas, se fue configurando

¹ La creación de la Compañía de Monte era un hito en la historia de esta organización revolucionaria creada en 1965. Luego del Cordobazo, revuelta popular de mayo de 1969, el PRT había adoptado la lucha armada como estrategia para tomar el poder; en julio de 1970 había fundado el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); y, casi cuatro años después, fundaba un frente de guerrilla rural (véase: Carnovale, 2011).

² Decreto del Poder Ejecutivo Nacional nro. 261, fechado el 5/2/1975.

progresivamente un estado de excepción y así se fundó una lógica político-represiva centrada en la eliminación del enemigo interno (Franco, 2012).

Sin embargo, desde principios de 1975, en el imaginario represivo, el monte tucumano fue adquiriendo una progresiva centralidad: desde su inicio, las FFAA construyeron al monte tucumano como «centro» de la estrategia del poder militar, es decir, como aquel espacio donde se libraba una «batalla decisiva» contra la llamada «subversión» (ver: Garaño, 2012). Por un lado, al fundar un «teatro de operaciones» en llamada «lucha contra la subversión», se hizo una gran puesta en escena de un escenario de guerra de una guerra no convencional, utilizando un conjunto de imágenes muy caras al imaginario bélico y nacionalista: la movilización de miles de soldados, convertidos en protagonistas de la lucha; la apelación a los valores morales del «sacrificio» de la vida, el «heroísmo», la «lealtad» y el «valor»; y, la continuidad entre la gesta de la «independencia» en el siglo XIX y la «lucha contra la subversión», entre otras cuestiones. Por el otro, el Operativo Independencia representó el inicio de una nueva modalidad de represión oculta, secreta y clandestina, a cargo del Ejército Argentino: fue en Tucumán donde se ensayó una política institucional de desaparición forzada de miles de personas y se produjo la aparición de la institución ligada con esa modalidad represiva: los centros clandestinos de detención (Bicameral..., 1991). Este nuevo tipo de tecnología represiva, practicada de manera masiva por primera vez en esa provincia del Norte Argentino, se extendería a todo el país luego del golpe de estado del 24 de marzo de 1976.

El Operativo Independencia se valió de una faceta secreta, oculta y negada – la represión en los centros clandestinos de detención, tortura, desaparición y muerte- y otra que exhibía, mostraba y espectacularizaba – en los «enfrentamientos» fraguados; en la aparición de cuerpos masacrados en la vía pública o en el monte tucumano; en los grandes operativos de secuestros y detención de opositores en las grandes ciudades y en el sur tucumano, etc. En este artículo sostendremos que la delimitación del «teatro de operaciones» del Operativo Independencia representó la creación de un «espacio de muerte» y una «cultura del terror» (Taussig, 2006) en el sur tucumano, gracias a una inusitada violencia estatal desplegada por el poder militar. En esta línea de reflexión, analizaremos la estructura jurídico-política que posibilitó las masivas violaciones a los derechos humanos así como los sentidos que produjo entre aquellos sometidos a ese poder soberano. Como podremos observar, además de la sociedad argentina que leía noticias sobre lo acontecido en el monte tucumano, se delinearon dos audiencias privilegiadas de ese mensaje: la población de sur tucumano y los soldados conscriptos que fueron enviados al sur tucumano mientras cumplían con el servicio militar obligatorio. Especialmente, mostraremos que si

estos grupos se convirtieron en la audiencia destinataria es porque en sus propios cuerpos experimentaron ese ejercicio de soberanía, ese brutal y arbitrario poder de muerte.

Fito: “Me trataban igual que a los subversivos”³

Desde que llegué a San Miguel de Tucumán, Alberto, un ex soldado de la clase 1958, me sugirió entrevistar a varios conocidos que cumplieron con el servicio militar durante la última dictadura argentina: “Tengo un amigo de la infancia, Fito, que tuvo un entredicho con un militar, donde casi lo mata. Entonces lo iban a mandar a la Isla Martín García, castigado. Para salvarlo, lo contactaron con Bussi y lo mandaron al Operativo. Siempre lo mandaban adelante, lo mandaron al matadero. Además, lo que te puede contar es fidedigno”.⁴ Una mañana de enero de 2011 nos encontramos en una esquina del centro de la ciudad, donde Fito trabajaba custodiando los negocios del barrio. Perteneciente a la clase militar de los varones nacidos en 1955, originalmente le había tocado cumplir el servicio militar en el Escuadrón San Lorenzo, del Regimiento de Granaderos, en la Capital Federal. Sin embargo, ni bien comenzó la entrevista, Fito recordó el hecho que marcó un antes y un después en su paso por la conscripción: a los nueve meses de incorporado, un sargento de apellido Acosta le quiso dar una golpiza, mientras estaba de guardia en la caballeriza del Regimiento. Como no aguantó ese atropello, Fito recordó que: “no tuve medición con él y lo agarré y le pegué, le pegué mal”. Luego, cuando este suboficial atinó a sacar un arma, Fito le pegó una patada en el hombro, le quitó la pistola y la tiró. “Entonces yo pensaba que era así, que si me pegaba yo me tenía que defender. Pero no era así en el Ejército”, me explicó Fito.

“Fito: Y bueno, y de ahí en más fue el infierno para mi: me agarraron, me pegaron y me tenían toda la noche carrera march, cuerpo a tierra, no me dejaban descansar, me tiraban agua. Siendo que yo era un granadero, estaba prisionero en el mismo regimiento. No me daban de comer, gracias a los colimbas amigos míos, que cuando me traían el colchón, me daban agua [se emociona]. Ahora soy grande y me se defender ¿viste? Entonces, yo era un provinciano, yo soy un provinciano, de Tucumán. Y bueno, me llevaron porque me eligieron ahí, yo he sido granadero en ese momento. Pero después pasé a ser como los changos, esos subversivos que estaban ahí guardados, pero en distintas celdas. Y me trataban igual que a ellos. Ellos me decían que yo era un subversivo, que era un tucumano subversivo, provinciano ignorante. Y yo les decía que yo no era ignorante, que yo era un trabajador y que mi papa era un cervecero y que nos ha criado con

³ Todos los nombres han sido modificados para preservar el anonimato de los entrevistados.

⁴ Notas de campo, 23 de enero de 2011, San Miguel de Tucumán.

buena conducta a todos, a mi madre, a mis dos hermanos (...). Y de ahí me pegaban, no me daban de comer, me tenían ahí”.⁵

Estos castigos se prolongaron hasta que el jefe del regimiento le permitió tener un abogado – un militar - para que lo defendiera de la acusación de “sublevación”, cuya pena era de dos a cinco años de cárcel en la Isla Martín García (una isla ubicada en el Río de la Plata, donde se solía confinar a los disidentes políticos y a los condenados por tribunales militares por delitos como “sedición” o “sublevación”). Su abogado defensor le recomendó que tratara de recordar dónde estaba la pistola, pero Fito sólo pudo hacer memoria cuando cedieron la presión, los castigos y maltratos que había sufrido por parte de sus superiores durante esos “dos meses de calvario”: ahí recordó que el arma estaba en el techo de la caballeriza del Escuadrón San Lorenzo. Entonces, una vez hallada la pistola, las autoridades militares decidieron regresarlo a su destino original: el Comando de Comunicaciones del Comando de la V Brigada de Infantería del Ejército, con asiento en la ciudad de Tucumán.

Cuando llegó a su provincia natal, Bussi en persona le propuso formar parte de un “comando especial” destinado a combatir a la guerrilla rural, en el sur tucumano: “No tengas miedo, porque yo también tengo hijos mas o menos de la edad tuya. Yo quiero que vos respetés el Ejército. Y vos vas a estar conmigo en el Operativo Independencia”, recuerda que le dijo el gobernador de facto, a cargo del Operativo represivo desde diciembre de 1975. Hasta marzo de 1977 –debido al recargo de servicio de cuatro meses por los actos de “indisciplina” en el Regimiento de Granaderos-, Fito fue destinado al “teatro de operaciones” del Operativo Independencia, donde realizó rastrillajes en la zona sur de Tucumán; incluso, en un enfrentamiento, recibió un tiro en una de sus piernas. Según me explicó Fito, no tenía posibilidad de negarse a ir a combatir al monte tucumano: “Y si no me iba [desertaba], me hacían desaparecer a mi familia, o me metían un tiro en la cabeza a mí. Porque algunos militares decían: ‘Si vos no vas a pelear, vos sos un subversivo’. Y ahí nomás te hacían la fosa, te metían un tiro en la nuca, como varias veces he visto, y chau, chau, familia. Y como yo lo amaba a mi padre, a mi madre, a mis hermanas, y bueno, tenía que morder los dientes e ir”.

Como podemos observar, la experiencia de conscripción de Fito implicó la superposición de dos tramas de violencia estatal. Por un lado, desde la creación del servicio militar a principios del siglo XX, los soldados habían estado sometidos a un régimen que exigía sometimiento y sujeción al personal militar –resumido en el lema repetido en los cuarteles de: “Subordinación y valor, para defender a la patria”.

⁵ Todas las citas de Fito corresponden a la entrevista realizada por el autor en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 24 de enero de 2011.

Esto suponía que siempre existía la posibilidad de ser sometido a privaciones, castigos y maltratos, humillaciones y vejaciones por parte de los superiores: se trataba de ciudadanos “bajo bandera” y, por lo tanto, a merced del personal militar. Esto se acrecentaba debido a que el tratamiento destinado a los soldados en los cuarteles no era homogéneo: las autoridades militares distribuyeron de manera desigual el dolor y el sufrimiento en función de las pertenencias de clase social de los soldados y asimetrías entre guarniciones militares de distintas partes del país (el tradicional abandono de los cuarteles del interior profundo del país, frente a “destinos privilegiados”, como el Comando General del Ejército, en la Capital Federal). Ser considerado un “provinciano ignorante”, no sólo era una manera de dar cuenta de esta distribución desigual de los derechos de ciudadanía entre los distintos soldados. Era también una manera de explicitar que se lo consideraba como un ser menos merecedor de derechos, más vulnerable a la violencia de estado, e incluso, cuya vida no valía la pena preservar.⁶

Pero, al mismo tiempo, a esa lógica burocrática de la conscripción –donde la violencia estaba normalizada, naturalizada y el poder militar era tan absoluto como arbitrario - se le superpuso una trama de represión política. Tal como recuerda Fito, el desprecio por la vida de los soldados considerados molestos, disfunciones o conflictivos implicaba un tratamiento similar al opositor político (aquellos sujetos considerados como “subversivos”): “Me trataban igual que a ellos”, sintetizó Fito. Incluso, detalló que, si se hubiera negado a combatir en el Operativo Independencia, hubiera sido considerado como un “desertor” y, de seguro, asesinado.

Pero, ¿cuál es el parentesco entre las muertes y castigos destinados a quienes por su ideología eran blanco de la violencia estatal y la de aquellos soldados cuyo comportamiento no se caracterizaba por la docilidad, el sometimiento y la subordinación al personal militar? En ambos casos, el ejercicio de la violencia contra estos seres se fundó en la existencia de una misma estructura jurídico-política que los volvía posible: la producción de «seres matables», sometidos al poder soberano de vida y de muerte por parte del poder militar (ver: Foucault, 1996). En los dos casos, para el personal militar, se trata de sujetos cuyas vidas no valían la pena ser preservadas: como seres que, al no ser considerados como merecedores de derechos, estaban expuestos a una (potencial) violencia punitiva. Es decir, se trataba de un conjunto de seres cuyas vidas, lejos de estar protegidas frente a la violencia de estado, eran más vulnerables. O, retomando el planteo de Giorgio Agamben (1998, 2001 y 2004), se asemejaba a la figura

⁶ La expresión “vidas que no valen la pena ser preservadas” la tomamos de Judith Butler (2006 y 2010). Esta autora plantea que en cada sociedad hay marcos sociales y culturales disponibles bajo los cuales algunas vidas son consideradas socialmente valiosas (cuya muerte merece un obituario) mientras otras no son consideradas dignas de ser preservadas y, por lo tanto, son objeto privilegiado de violencia por parte del estado.

del *homo sacer*, aquella vida a la que cualquiera puede dar muerte pero que es, a la vez, insacrificable.⁷ Es decir, seres a los que el poder militar podía quitar la vida impunemente, debido a que estaban sometidos a la pura entrega al poder soberano de dar vida y muerte.

Agamben retoma una figura del derecho romano arcaico (la del *homo sacer*) cuya especificidad radica en la yuxtaposición de dos rasgos: la impunidad de darle muerte y la prohibición de su sacrificio. Frente a una víctima concebida como sagrada -y por lo tanto, apta para darle muerte de las formas ritualmente prescriptas-, se trata de seres cuyo asesinato no representaba un sacrificio sino que cualquiera podía matarlo sin cometer un homicidio ni contaminarse o cometer sacrilegio (Agamben, 1998: 96). Si el fundamento primero del poder político es disponer de una vida a la que se puede dar muerte, la *nuda vida* del *homo sacer*, “es la expresión de una exclusión incluida, de aquel que es pura execrecencia, que está expuesto a la violencia, y alude al estado de quien está entregado a la propia separación y, al mismo tiempo, consignado a la merced de quien lo abandona, excluido e incluido, aporado y apresado a la vez” (Agamben, 1998: 142).

Conscriptos rebeldes y opositores políticos eran la manifestación de la pura sujeción al poder soberano y su capacidad de dar muerte. Su estado era de *nuda vida*: se volvían seres expuestos a una violencia estatal sin precedentes, vidas eliminables impunemente, a quienes era lícito matar sin cometer ni homicidio ni un sacrificio porque previamente habían sido sometidos a la autoridad militar y despojados de sus derechos de ciudadanía. Además, no es casual que aquellos soldados indóciles estuvieran expuestos a un mayor riesgo de muerte, al participar de operativos represivos, tanto en la ciudad como en el monte tucumano. De hecho, al ser considerado como un «ser matable», cuya vida no valía la pena preservar, se comprende por qué aquellos soldados considerados molestos o conflictivos hayan sido aquellos que fueron enviados al frente de combate del Operativo Independencia. Sin embargo, otro factor también emparentaba la experiencia vivida por los soldados durante su paso por el servicio militar y la de quienes eran considerados (potenciales) “subversivos”. En ese contexto de violencia estatal, Fito recordó que las autoridades militares estaban obsesionadas por evitar la infiltración de las

⁷ Partiendo del análisis de casos de violencia policial en nuestro país, María Victoria Pita considera que la especificidad del *homo sacer* es la de un «ser matable», frente a cuya muerte hay impunidad, la de un ser a quien cualquiera puede darle muerte pero sobre cuya vida rige la prohibición del sacrificio (2010: 22). Son vidas, siguiendo a Tiscornia (2008), a las que se les ha sustraído la posibilidad de morir (como sucede con otros jóvenes víctimas de la violencia policial). De hecho, durante su trabajo de campo, los familiares de las víctimas de la violencia policial denunciaron que a sus parientes “los mataron como perros”. Según Pita, esta expresión alude de manera casi metonímica a la *nuda vida*, cuyo asesinato supone la anulación de una vida meramente biológica, no social. “La deshumanización de la víctima, el cuerpo expuesto a la muerte violenta, despojado de cualquier derecho, abandonado, pone de manifiesto la existencia de una pura violencia que puede ejercerse contra seres matables” (Pita, 2010: 114).

organizaciones armadas en las filas del Ejército, en especial, bajo la figura de soldados “infiltrados” por la guerrilla.

“Fito: Por ejemplo, una vez de esos campamentos, lo atacaron los subversivos que eran mas o menos 15 personas que después se descubrió que uno que andaba con nosotros era el informante de ellos, que era un tal Guernica. Lo mataron a Guernica, lo tiraron en el cerro. Que justamente, se agarraron casi 7 subversivos y murieron 8. Ahí apareció el helicóptero de nosotros y ahí fue el General Bussi, ahí lo mataron a Guernica y lo tiraron...

Santiago: ¿Por traidor?

F: Por traidor, lo tiraron en el cerro. Sabes que los cementerios son las paredes que colindan los cerros, son zanjas así enormes de 5 a 7 metros. Esos son los cementerios de la gente que ha quedado arriba. Bueno, la comerán los bichos, se han podrido ahí. Y bueno los otros subversivos fueron sacrificados ahí nomás, los que han quedado con vida. Y le pegaron un tiro en la cabeza, atrás”.

En este sentido, todos estaban inmersos en un clima de sospecha generalizada: se entremezclaban potenciales infiltrados de la guerrilla, posibles espías o delatores encubiertos. Si esta epistemología de la sospecha volvía a todo soldado en un potencial colaborador de la guerrilla y, por lo tanto, en seres más vulnerables a la violencia de estado. Si bien algunos soldados pudieron revertir el estigma de “sospechoso”, otros no lo lograron y quedaron inmersos en ese terreno hostil donde fueron concebidos como un enemigo “infiltrado”, como una amenaza para las FFAA que acechaba desde adentro. Frente a ciertos indicios de peligrosidad, el mecanismo institucional era la segregación y el castigo preventivo, moralizante y ejemplificador frente al resto de los soldados. A partir de esta decisión soberana, se delineaba un conjunto de seres “sospechosos” y, por lo tanto, punibles por parte del personal militar.

Los hermanos Castellanos: “Los tiraban en la misma bolsa”⁸

A través de Lucía Mercado, una escritora de libros testimoniales nacida en Santa Lucía, una localidad del sur tucumano, pude contactar a dos hermanos de René Armando Castellanos, un soldado de la clase 54 detenido-desaparecido durante su paso por la conscripción, a fines de mayo de 1976. Conversando con José y Ramón una tarde de enero de 2011, supe que se trataba de una familia de 8 hijos varones y 6 mujeres, nacidos en Las Mesadas. “Humildes, pero educados”, según Ramón. Además

⁸ Todas las citas de este apartado corresponden a la entrevista realizada por el autor en la localidad de Santa Lucía, el 25 de enero de 2011.

de trabajar en la empresa Santa Lucía, la familia tenía una huerta grande, de unas tres hectáreas, que cultivaban para complementar los ingresos familiares. Destinado al Regimiento 19, René era un obrero pelador de caña, que trabajaba en la empresa Santa Lucía. Luego de una licencia de quince días –en la que había estado en la casa de su familia en Las Mesadas-, en calidad de soldado, René se presentó en el Regimiento 19, con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Sin embargo, desde ese momento no se supo nada más sobre él. Frente a los constantes reclamos de su madre, que viajaba a la ciudad de San Miguel de Tucumán para averiguar qué había sucedido con René, las autoridades militares respondieron que se trataba de un caso de “deserción” y que, cuando regresara a su hogar, debían llevarlo al cuartel.

Sin embargo, su familia nunca se conformó con esa versión oficial: “Siempre la duda que nosotros teníamos era que, cuando un conscripto que desertaba, siempre venían los militares a la casa a buscarlo, para saber por qué razón había desertado. [En cambio,] en nuestro caso nunca lo hicieron, nunca han venido, nunca nos molestaron por nada (...). Entonces a partir de ahí mi vieja empezó a sospechar, a sospechar de que el no, no, no había [desertado], ha empezado a averiguar en las bases [militares]”, me explicó José. Poco pudieron saber a través de los compañeros de conscripción porque, según Ramón, los soldados estaban “aterrorizados” y “penados por todo” en el Regimiento. Durante ese periplo, sí conocieron a otras madres que también buscaban a sus hijos soldados que habían desaparecido mientras cumplían el servicio militar en las distintas bases y regimientos de Tucumán. Esa búsqueda la hicieron bajo permanentes amenazas: “No te quiero ver más por acá. Si volvés, te hago desaparecer, te hago boleta”, lo amedrentaban a Ramón en los cuarteles donde iba a buscar información sobre su hermano. “A todos le cerraban la boca, le metían un tiro ahí nomás. Esa gente era así, muy terminante era. Cuando ellos se ponen en contra de uno, chau”, recordó. Recién una vez que volvió la democracia, pudieron presentar la denuncia ante la CONADEP. Incluso, luego de la desaparición de su hermano, Ramón también fue secuestrado y llevado a la Escuelita de Famaillá, un centro clandestino de detención que funcionaba en el sur tucumano, donde estuvo secuestrado una noche. “El Ejército ha sido gente muy mala, ha estado mal porque no ha hecho una buena investigación para saber quién es uno y quién es otro”. Y luego, recordó el estigma que pesaba sobre todos los habitantes de Santa Lucía:

“Ramón: A todo el mundo lo agarraban. El pueblo de Santa Lucía (...) era un pueblo guerrillero, [pero] nada que ver. (...) Bussi pedía que bombardeen Santa Lucía (...).

Santiago: Y, ¿por qué decían que era un pueblo guerrillero?

R: Y porque se habían asentado aquí esa gente que a veces, aquí andaban gente, yo no los conocía, en realidad era gente, gente, que uno los veía pero...

José: Eran mochileros, decían.

R: Como que era gente extraña, pero que no sabían ni quienes eran, ni que eran porque había gente, había unos negros, unos rubios, pero gente de buena presencia, tipos militares, pero nada que ver. El pueblo: ¡qué va a ser guerrillero! Jamás! Ellos sí tenían estudios, que se yo qué habrán tenido esa gente que andaba en la lucha ésa. Pero nosotros, no. Aquí el pueblo no. Ha muerto mucha gente inocente, muchísima, muchísima. (...)

S: Y, ¿usted piensa que por ser de Santa Lucía lo veían como un sospechoso a su hermano?

R: Si, si, tan solo por ser de Santa Lucía, todos eran, éramos, éramos sospechosos por ser de Santa Lucía. No éramos dignos de nada, éramos discriminados de todo. Pero nada que ver. No. Ha venido gente de afuera y se ha asentado aquí y eran gente digamos que uno no los conocía ni sabía cómo eran, ni qué eran, ni nada. Ellos venían: unos rubios, unos blancos, unos negros, unos petizos, otros gordos. Que sé yo. Distinta clase de gente. No sabíamos quiénes eran ellos, no sabíamos si eran militares, ni si... Todos vestidos de militar, pero no sabíamos quiénes eran...

S: Ah, ¿se vestían de militar?

R: Claro, ellos se vestían de militar,

S: Y, ¿qué eran?

R: Eran digamos de la guerrilla, toda esa gente. Pero eran gente muy inteligente. Nosotros no teníamos estudio, nada. Y ellos capaz que han sido ingenieros, que han nacido en de otros países. De dónde habrán sido! No, no eran gente de aquí”.

Como vemos, sobre todos los tucumanos pesaba un manto de sospecha - aunque especialmente sobre los nacidos en la zona sur, donde operaba la Compañía de Monte del PRT-ERP y había habido una fuerte movilización política y social. Todos eran potenciales guerrilleros o colaboradores de las organizaciones armadas. Esto los convertía, por lo tanto, en seres punibles por el personal militar, sumidos en una cruzada para “erradicar a la subversión” en esa provincia. No por nada, Ramón, una y otra vez, reiteró que los integrantes de la Compañía de Monte no eran oriundos de Santa Lucía, como una vía desmarcarse del estigma que pesaba sobre los pobladores del sur tucumano. Este clima de amenazas, allanamientos, secuestros y desapariciones fue creando lo que Taussig (2006) ha denominado una «cultura del terror». Es decir, una experiencia donde el miedo se volvió cotidiano y, capilarmente,

circuló y atravesó todo el tejido social.⁹ De hecho, Ramón me contó que, en una oportunidad, mientras trabajaba con un tractor en el campo, al pie del cerro, personal militar lo obligó a bajarse, lo pusieron cuerpo a tierra, se subieron sobre su espalda y lo pisaron con los tacos de los botines. Luego, mientras el persona militar estaba arrodillado, apuntándole, tuvo la suerte de que, antes de que dispararan, pudo escuchar que alguien lo reconoció y desestimó que fuera un guerrillero o un colaborador de la Compañía de Monte. “Mirá, por milésima de segundo te has salvado”, lo amedrentó un militar. “Pero ahí ya iba a ser un guerrillero mas yo, claro. Iba a ser un guerrillero más”, me aclaró Ramón, teniendo en cuenta las maniobras de fraguar y ocultar sus crímenes.

Cuando Ramón recuerda que, en caso de que no hubiera sido reconocido por un miembro de la tropa como un poblador de la zona, se hubiera convertido en un “guerrillero”, otra vez nos ilumina la estructura jurídico-política que hizo posible los crímenes que cometieron las autoridades militares. En especial, vemos que, al «fundar» un “teatro de operaciones” del Operativo Independencia, las FFAA produjeron al “monte tucumano” como un «espacio de muerte», basado en un régimen de excepción: Quien se atreviera a circular por el monte se convertía en un ser sospechoso y, por lo tanto, expuesto a un riesgo diferencial de muerte. Y la selva tucumana, por donde tradicionalmente circulaban los pobladores de la zona sur tucumana, un espacio militarizado donde las autoridades militares buscaban controlar todos los movimientos de la población.

Siguiendo a Giorgio Agamben (2001 y 2004), el inicio del Operativo Independencia representó la instauración de un «estado de excepción», es decir, la suspensión en un territorio de las garantías constitucionales para la población civil. El «estado de excepción» habilita la estructura jurídico-política del «campo», entendido como una zona de indistinción (entre exterior e interior, excepción y regla, lícito e ilícito) en la que cualquier tipo de protección jurídica ha desaparecido: “El *campo* –sostiene Agamben– es el espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. En él el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del orden jurídico, adquiere un sustrato espacial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico normal” (2001: 38). Como en esos espacios la ley es suspendida de forma integral, todo es posible en ellos y cualquier acción no se considera un delito, porque previamente quienes son capturados en sus redes fueron despojados de su condición de ciudadanos. En esta zona de indistinción entre lícito e ilícito, entre excepción y regla, se puede detener indefinidamente, torturar y hasta exterminar a esos

⁹ Por ejemplo, ellos eran vecinos de una casa que había sido baleada por los militares, donde murió un chico y fue herida otra mujer, “según decían los mismos soldados, andaban ebrios y los mismos soldados dispararon”.

hombres y mujeres. A su vez, ese territorio fue considerado como un “teatro de operaciones”, donde se seguían los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional. En esta lucha, “fuerzas legales” combatían contra un enemigo interno que, lejos de presentarse de manera transparente y visible, se solapaba en organizaciones subterráneas y se confundía y mimetizaba con la “población” (En: Slatman, 2010: 450).¹⁰ Esto, al difuminar los límites entre combatientes y no combatientes, volvía a toda la población en sospechosa y, por lo tanto, objeto de la violencia de estado.

Cuando estábamos terminando la entrevista, José y Ramón quisieron agregar un elemento para comprender las posibles causas de la desaparición de su hermano:

“José: Lo que a mi me contaron, pero no sé si es la verdad, unos hombres que trabajaban los últimos años como porteros en la fabrica de Alkogás, que eran militares retirados: que en ese tiempo, por ejemplo, en un enfrentamiento, moría un soldado, lo levantaban como guerrillero, lo tomaban ellos, en el sentido de que iban en la misma bolsa, los soldados y los guerrilleros.

S: Y, eso, ¿quién te lo contó?

José: Era un militar retirado, militar retirado. Porque la pregunta que yo me le hacía era por qué nunca se ha visto ni se sabía que un soldado muerto en un enfrentamiento era devuelto a la familia. Le digo yo porque ha habido casos...

Ramón: Ellos no lo devolvían a la familia...

J: Aquí hay el caso de Maldonado... es un pueblito... Tenemos el Teniente Berdina, el Capitán Cáceres y el Sargento Moya, ¿por qué? Porque ellos han sido, como el caso de este soldado que, me cuenta él, que ha sido hijo de un militar. Por ser hijo de un militar se ha pasado a llamar, pero no ha muerto el solo, ha habido una muerte grande [de soldados].

R: Ha sido un enfrentamiento grande... si...

S: ¿Qué era? ¿Manchala, no?

R: No, no, Pueblo Viejo...

J: Y está también el Sargento Moya, esta el Capitán Cáceres, ¿ve? Y siempre han sido [soldados]. No han muerto en un enfrentamiento solo ellos, (...) ha habido matanzas de soldados. Entonces, yo me hacia esa pregunta: ¿por qué nunca hemos sabido que a un soldado...?

R: Nunca han entregado el cuerpo a los familiares...

J: No, porque una ley era, dice, era ley de los militares de que vayan todos a la misma bolsa...

¹⁰ De todas maneras, como sostuvo Melisa Slatman, el Ejército Argentino consolidó una doctrina militar contrarrevolucionaria propia que, si bien había contado con una fuerte influencia de las doctrinas militares francesas y norteamericanas, fue producto de sus propias reformulaciones, en función de sus experiencias históricas previas (2010: 432).

S: Y venían y los cargaban ahí. Había una base ahí, en el ingenio [de Santa Lucía], en la escuela técnica... Ahí, pal' fondo, ahí aterrizaba el helicóptero, ahí los cargaban a todos y los lazaban por la selva y como a la media hora volvía el helicóptero.

S: Y, ¿dónde?

R: Los tiraban pal' cerro, los tiraban, y cuando se enfrentaban... Cuántos pobres soldados habrán ido ahí...

J: Claro y lo toman así... Capaz que es como en el caso de Eduardo, [quizás] habrá sido así...

R: Capaz que le tocó así también. Todos pensamos, vaya a saber, todos pensamos...

J: Uno piensa en todo. Como uno lo espera, algún día que él vuelva.

R: Cuando en un enfrentamiento cuando caía un teniente o algo mayor de ellos, aparecía. Pero el soldado no, jamás, no aparece nunca..."

Las expresiones “nos trataban igual que a los subversivos” y “los tiraban a la misma bolsa” son muy sugerentes. Revelan la existencia de una estructura jurídico político que hizo posible el ejercicio de la violencia por parte del poder militar. Una estructura donde el estado de excepción, una epistemología de la sospecha y una modalidad de represión ilegal y clandestina se combinaba con un desprecio hacia la vida de los soldados, especialmente los considerados “sospechosos”, molestos, rebeldes y conflictivos. En un caso, cuando los soldados estaban “bajo bandera”, se cancelaba su estatus jurídico como ciudadanos –es decir, como sujetos de derecho- y estaban sometidos al poder soberano de sus superiores, señores de la vida y de la muerte (con plena potestad por tratarse además de la vigencia de un régimen dictatorial). Algo similar con lo que sucedía cuando un sujeto era considerado un potencial “subversivo”: al cancelar el estatus jurídico como ciudadano, se producía seres meramente sometidos al poder militar. O, como diría Agamben: “Ni prisioneros ni acusados, sino solamente *detainees*, ellos son objetos de una pura señoría de hecho, de una detención indefinida solamente en el sentido temporal, sino también en cuanto a su propia naturaleza, dado que está del todo sustraída a la ley y al control jurídico” (2004: 27). En el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia-, la vigencia de un estado de excepción no sólo permitía la detención indefinida de personas sino que también habilitó la eliminación tanto de adversarios políticos como de categorías enteras de ciudadanos. Esta fue la estructura que permitió privar tan completamente de sus derechos a un conjunto de seres humanos, hasta el extremo de cualquier acción contra ellos no se considerara ya como un delito.

A modo de cierre

La puesta en escena del final exitoso del Operativo Independencia se llevó a cabo el 24 de septiembre de 1976, a seis meses del golpe militar, y con motivo del aniversario de la batalla de Tucumán, Día del Ejército Argentino y de su Generala, la Virgen de la Merced. Ésa fue una oportunidad elegida por las autoridades militares para escenificar la victoria contra la Compañía de Monte. En ese acto se entregaron distintas “Medallas de Campaña” a las unidades militares dependientes de la V Brigada de Infantería y las medallas “muerto heroicamente en combate”, “heroico valor en combate” y “herido en combate” a distintos oficiales, suboficiales y soldados que participaron del Operativo Independencia. Luego del acto, Videla y su comitiva se trasladaron en helicóptero a la zona de Caspinchango, en la zona sur de la provincia de Tucumán, donde se iba a inaugurar el pueblo “Teniente Rodolfo Berdina”.

Se trataba del primero de los cuatro pueblos que se iban a construir en esa zona y llevarían el nombre de oficiales, suboficiales y soldados que habían “caído” durante el Operativo Independencia: Soldado Maldonado, Capitán Cáceres y Sargento Moya. Estos cuatro pueblos, unidos por una ruta asfaltada, parecían crear un simbólico escudo que protegería al resto de la provincia de una futura amenaza “subversiva”. A su vez, se trataba de una avanzada militar frente a “monte” tucumano, convertido en ícono de una naturaleza salvaje que amenazaba el orden urbano y capitalista. Esta medida era una manera de articular un dominio soberano y efectivo sobre un espacio donde había habido un déficit de presencia estatal y había estado marcado por una disputa por el control territorial por parte del frente de guerrilla rural pero sobre todo de fuerte conflictividad social y política. En este sentido, la inauguración de este pueblo fue parte de la serie de puestas en escena mediante las cuales FFAA buscaron reafirmar esa ficción constitutiva del estado liberal moderno: la existencia de una única legalidad, de un único orden de derecho en el territorio estatal (Escolar, 2005: 72). Y, junto al despliegue de ese poder militar, era una de las formas a través de las cuales las autoridades militares parecían afirmar que su control soberano sobre ese territorio -y su población- era total y absoluto.

Es sugerente que José y Ramón, al intentar encontrar una explicación a la desaparición de su hermano, recuerden que si bien hubo numerosas “matanzas” de soldados, pocos cuerpos fueron entregados por las autoridades militares a sus familiares. Y, también es muy sutil que contrasten estas muertes insepultas, desaparecidas, con la construcción de cuatro pueblos, creados por Bussi en el pedemonte tucumano. Al haber elegido estos 4 nombres para denominar los nuevos pueblos, las FFAA hacían una puesta en escena de qué vidas consideraban que valía la pena recordar. Este conjunto de

mecanismos se enmarcaba en un proyecto totalizante mayor que oponía a quienes se consideraba miembros de una comunidad nacional (que exigía “lealtad”, “sacrificio” e identificación de sus miembros) a una amplia y flexible categoría de quienes eran concebidos como sospechosos o (potenciales) “traidores” pero también en relación a aquellos soldados molestos, conflictivos, rebeldes frente al personal militar. Y, en esta operación de poder, se construía una comunidad nacional con derechos diferenciales; vidas que merecían más o menos la pena preservar, cuerpos más protegidos y otros más vulnerables frente a la violencia del estado y al riesgo de muerte.

De ahí que la apuesta productiva del poder haya sido la de construir cuatro pueblos que llevaban el nombre de aquellos que, según la lectura oficial, se habían “sacrificado” en la llamada “lucha contra la subversión” desplegada en pleno monte tucumano. En este mismo movimiento, al recordar al personal militar “caído”, se producía una operación donde el poder militar definía las vidas que valía la pena recordar y cuáles desaparecer, silenciar y negar: frente a los casos de Berdina, Cáceres, Maldonado y Moya, se invisibilizaba no sólo al conjunto de soldados acusados de “traidores” o potenciales “infiltrados” o simplemente disfuncionales, molestos o conflictivos para el poder militar (aquellos que se habían convertido en un conjunto de seres cuyas vidas no valía la pena preservar). Sobre todo, se invisibilizaba a otros miles de argentinos eran secuestrados a lo largo de todo el país y cuyos cadáveres eran desaparecidos por el poder militar.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. 1998. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid, Pre-textos.
- Agamben, Giorgio. 2001. Qué es un campo. En: *Medios sin fin*. Valencia, Pretextos.
- Agamben, Giorgio 2004. *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Butler, Judith. 2006. *Vidas precarias. El poder de duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- Butler, Judith. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires, Paidós.
- Calveiro, Pilar. 1998. *Poder y desaparición*. Buenos Aires, Colihue.
- Carnovale, Vera. 2011. *Los combatientes*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Escolar, Diego. 2005. La soberanía en el campo. En *Historia, Poder y Discursos*, eds. Wilde, G. y Schamber. Bs. As. Paradigma Indicial SB.
- Franco, Marina. 2012. *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Garaño, Santiago. 2012. Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el

- Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Tesis doctoral, FFyL, UBA.
- Isla, Alejandro. 1999. El terror y la producción de sentidos. En *Revista de Investigaciones Folklóricas* 14: pp. 36-46.
- Pita, María Victoria. 2010. *Formas de vivir y formas de morir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto.
- Slatman, Melisa. 2010. Una doctrina contrarrevolucionaria para el ejército argentino (1957-1976). En *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina*, ed. García Ferreira, R.. Guatemala, CEUR-USAC.
- Taussig, Michael. 2006. Culture of terror – Space of death. En *Violence in War and Peace*, eds. Scheper-Hughes, N. y P. Bourgois. Singapur, Blackwell.
- Tiscornia, Sofia. 2008. *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto.
- Vilas, Adel. 1977. *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*. Mimeo.